

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCION POLITICA “COMUNIDAD ORGANIZADA”

PRINCIPIO BASE:
QUE LA PAMPA SEA UNA REAL COMUNIDAD ORGANIZADA EN
ACCION CON
VALORES DE LIBERTAD, ORDEN, SOLIDARIDAD Y EQUIDAD.

Esta Declaración de Principios y bases de acción política está dirigida a toda la ciudadanía de La Pampa.

Para disminuir la brecha entre la política, los políticos y el ciudadano o ciudadana, es que proclamamos una genuina participación comunitaria. Con esto queremos decir que todas las políticas públicas, y en particular aquellas que involucran a toda la comunidad, deben ser gestionadas, evaluadas y controladas por la misma comunidad.

Que la responsabilidad en la gestión pública sea con transparencia para decidir la inversión de los recursos de todos y todas, para desde allí iniciar el proceso de reparación histórica de toda la ciudadanía, promoviendo un fuerte tejido social. Construcción de las distintas soberanías a partir de la generación de sujetos activos críticos y solidarios, y no desde el paternalismo.

Los derechos humanos genuinos, constituyen un derecho del ser humano. La obligación de los estados es de instaurar un orden social donde los derechos y garantías enunciados en las constituciones y tratados, sean plenamente efectivos para cada persona.

Dejar de lado el individualismo, la desintegración social el “sálvese quien pueda” y decidirse a constituir no un “pacto político” sino uno “pacto de ciudadanía”.

Reconstruir sin mas demoras la “comunidad organizada” que es afirmación de la democracia real con derechos, obligaciones y orden social. Fortalecimiento de las instituciones intermedias. Confirmación de militancias sociales y políticas y permiso de construcción de otras nuevas y vigencia continúa de la voluntad popular.

Para ello la comunicación, el compromiso y el dialogo son los pilares en esta construcción.

La nueva política que pretendemos para toda la ciudadanía pampeana es con VOS Y VOZ

Srta. R. AGOSTINA CABIATI
APODERADA

BASES DE ACCIÓN:

Nuestras acciones deberán estar dirigidas a lo siguiente:

Establecer verdaderas políticas de Estado con los siguientes ejes centrales, a saber:

Abordaje integral de las adicciones y otras conductas de riesgo

Seguridad vial

Integración socio-productiva-laboral

Equiparación de oportunidades para los más vulnerables: niños, niñas, Jóvenes, adultos y adultas mayores, mujeres, pueblos originarios, y personas con discapacidad.

Trabajo en Red con organismos públicos, con organizaciones sociales para el efectivo cumplimiento de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Propiciar a la creación de programas para los adultos y las adultas mayores para una participación completa y efectiva de la vida comunitaria (económica, política y social), incluyendo la generación de ingresos y el voluntariado social.

Impulsar la creación de programas educativos comunitarios como: educación vial con actividades curriculares como extra curriculares, ecología, protección del medio ambiente, prevención de adicciones (en conjunto con el área de salud) y todo lo que significa un aprendizaje para la mejor convivencia social, el respeto de los derechos y deberes en democracia, con la realización de actividades prácticas en los centros comunitarios, escuelas, vía pública.

Implementación del "Plan de lucha contra el Narcotráfico"

Impulsar iniciativas tendientes a crear programas de PREVENCIÓN A TRAVÉS DEL DESARROLLO SOCIAL con acciones en fortalecimiento de la familia; fortalecimiento de la cohesión comunitaria; fortalecimiento de la escuela como ámbito de socialización, programas de promoción social, prevención de la

Srta. R. AGOSTINA CABIATI
APODERADA

drogadicción, entre otros.

Impulsar "Programas de Desarrollo de las PYMES y otras con contenido social solidario"

Programa de reinserción comunitaria para jóvenes con adicciones y en riesgo, dentro del Programa integral de generación de trabajo y producción para todos/as los/as jóvenes de la provincia.

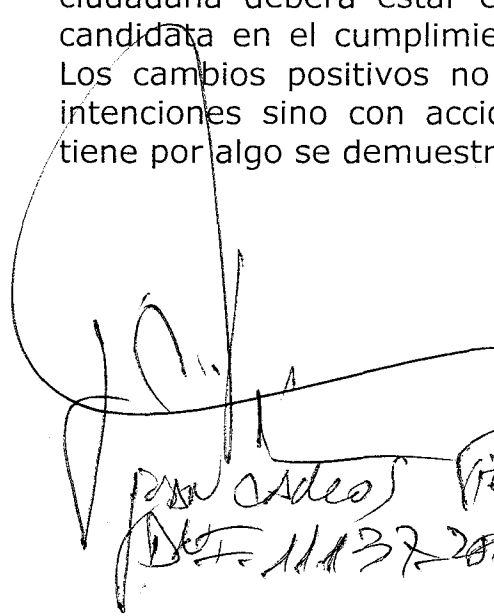
Distribución horizontal de fondos públicos para todos los medios de difusión

La seguridad

Impulsar la práctica deportiva favoreciendo de esta manera la inclusión social directa, la eliminación de discriminación por situación social y económica, aprendizaje y respeto de reglas técnicas y de convivencia, interrelación con niños y jóvenes de distinta condición y lugar de residencia, prevención primaria fundamental contra toda clase de riesgos sea droga, violencia, deficiencia alimentaria.

Estos Principios y bases de acción política se hacen ante la comunidad de La Pampa para asumir por completo la responsabilidad frente a esa misma comunidad sin otros compromisos que cumplir todas las acciones definidas. Es desde el trabajo con compromiso, sin ataduras internas ni políticas y con amplitud para toda la comunidad y que la real idoneidad sea la única condición para desempeñar cargos públicos como legítimos servidoras y servidores públicos. La reflexión de cada ciudadano o ciudadana deberá estar en la credibilidad de cada candidato y candidata en el cumplimiento una vez que pasen las elecciones. Los cambios positivos no se hacen solo con anhelos y buenas intenciones sino con acciones concretas. El real interés que se tiene por algo se demuestra en la acción.


Srta. R. AGOSTINA CABIATI
APODERADA


por Carlos Viento
DET. 11137280 =